



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 057/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina la Constitución y la Ley: “Reconocer Honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”

Que, el profesor Lic. Humberto Ledezma Dueñas, nació en el seno de la población del municipio de Llallagua, del Departamento de Potosí un 27 de junio de 1955.

Que, el profesor Lic. Humberto Ledezma Dueñas en la actualidad es Maestro Normalista de Ciencias Biológicas Química, habiéndose destacado desde los inicios de su educación superior y reconocido por todo el esfuerzo realizado dentro de su carrera profesional, apoyando a cada uno de sus estudiantes que tuvieron la oportunidad de ser sus alumnos, sin ninguna distinción, realizando un trabajo desmedido para que cada uno de sus alumnos logre alcanzar sus metas de superación personal y profesional.

Que, merced a su compromiso con la educación, recibió reconocimientos a nivel nacional, como el de ser Portador del Estandarte de la Normal de Sucre, Portador del Anillo de Bolivia y Condecorado por ser uno de los mejores alumnos de la Normal de Sucre; reconocimiento con la distinción del Honor al Mérito otorgado por la Dirección Distrital de Llallagua y reconocimiento como ciudadano notable mediante Resolución N° 189/2018 emitido por el Consejo Municipal de Llallagua.

Que, el profesor Humberto Ledezma Dueñas, es uno de nuestros profesores con un amplio reconocimiento y destacado personaje en el ámbito de la educación, además de ser un ejemplo a seguir para varias futuras generaciones, aspecto el cual debe ser reconocido merced de los logros y el aporte realizado por su persona.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al profesor **Lic. HUMBERTO LEDEZMA DUEÑAS**, por su gran y destacada trayectoria profesional como maestro aportando a la educación, en beneficio de nuestra niñez y juventud del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**